

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

QUILLOTA, 22 de Julio de 2019.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A NUM: 7963 /VISTOS:

- 1) Ord. N° 13-B/2019 de 17 de Julio de 2019 de la Encargada de Banamor a Sr. Alcalde, donde presenta la propuesta de apelación de becas municipales Banamor 2019;
- 2) El Acuerdo N°269/19 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 22/07/2019, Acta N°26/2019;
- 3) Se adjunta listado de apelación de becas;
- 4) El Acuerdo N°003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de fecha 06/12/2016, Acta N°01-B/2016, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 a 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
- 5) La Resolución N° 06 de 26 de Marzo 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°269/19, Acta N° 26/2019, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 22/07/2019 que dice: **“Por unanimidad se aprueba autorizar las siguientes Becas Municipales 2019:**

N°	Rut	Nombres	Apellido P	Apellido M	Modalidad de Beca
1		Natalia Edith	Salas	Olguín	
2		Ximena Natalia	Saldivia	Silva	
3		Matías Andrés	Flores	Escudero	
4		Nicolás Edison	Cruz	Álvarez	
5		Camila Fernanda	Morales	Molina	
6		Constanza Estefanía	Riquelme	Vergara	

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

7		Yulyssa Yuseska	Pinilla	Carrizo	
8		Karim Cecilia	Mena	Tapia	
9		Krishna Nataly	Silva	Sierra	
10		Engerbert Stephan	Meneses	Roco	
11		Tamara Francisca	Fernández	Riveros	

SEGUNDO **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas y Encargada de Banamor, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Presupuesto - Banamor - Interesados - Delegación San Pedro - Acuerdo N°269/19 Acta N°26/2019.

LMG/HCM/DMB/lcv.-